



INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 36/2020

ASUNTO: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PROVINCIAL EJERCICIO 2019.

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Salamanca, como Entidad Local, según establece el artículo 164 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLRHL) elabora y aprueba anualmente un Presupuesto de la propia Entidad, lo que implica su liquidación al finalizar el ejercicio, de conformidad con el art. 191 del TRLRHL.

SEGUNDO.- El cierre y liquidación del Presupuesto de la Diputación se ha elaborado teniendo en cuenta la legislación vigente: TRLRHL, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

TERCERO.- Se emite informe independiente sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria con número 39/2020.

CUARTO.- El art. 191.3 del TRLRHL dispone que las entidades locales confeccionarán la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo siguiente. En consecuencia, la liquidación del Presupuesto de 2017 ha sido confeccionada dentro del plazo señalado, de conformidad con el art. 93 del Real Decreto 500/1990. La misma ha puesto de manifiesto:

I.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados, los pagos realizados y los remanentes de crédito de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL	MODIFICAC.	CRED. DEFINIT.
I	Gastos de personal	33.674.696,00	451.353,74	34.126.049,74
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.716.785,00	4.761.540,10	37.478.325,10
III	Gastos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00
IV	Transferencias corrientes	15.740.234,00	9.417.371,90	25.157.605,90
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00	0,00	1.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	82.142.715,00	14.630.265,74	96.772.980,74
VI	Inversiones reales	10.893.074,00	44.857.380,11	55.750.454,11
VII	Transferencias capital	13.772.015,00	4.105.189,40	17.877.204,40
VIII	Activos financieros	367.201,00	2.728.481,92	3.095.682,92
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	25.032.290,00	51.691.051,43	76.723.341,43
	TOTAL	107.175.005,00	66.321.317,17	173.496.322,17



II.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria los gastos autorizados y comprometidos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES
I	Gastos de personal	34.126.049,74	29.570.178,56	29.570.178,56
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.478.325,10	31.469.559,97	31.054.764,64
III	Gastos financieros	10.000,00	8.427,35	8.427,35
IV	Transferencias corrientes	25.157.605,90	17.098.302,88	14.611.914,55
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	96.772.980,74	78.146.468,76	75.245.285,10
VI	Inversiones reales	55.750.454,11	30.084.880,47	26.941.459,82
VII	Transferencias capital	17.877.204,40	16.230.796,71	15.449.348,50
VIII	Activos financieros	3.095.682,92	442.925,67	442.925,67
IX	Pasivos financieros		0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	76.723.341,43	46.758.602,85	42.833.733,99
	TOTAL	173.496.322,17	124.905.071,61	118.079.019,09

III.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	OBLIG. RECONOCID.	PAGOS ORDEN.	PAGOS REALIZ.
I	Gastos de personal	34.126.049,74	29.570.178,56	29.561.553,04	29.561.553,04
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.478.325,10	26.338.920,99	24.073.458,00	24.073.458,00
III	Gastos financieros	10.000,00	8.427,35	8.073,30	8.073,30
IV	Transferencias corrientes	25.157.605,90	11.619.504,52	10.377.331,93	10.377.331,93
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	96.772.980,74	67.537.031,42	64.020.416,27	64.020.416,27
VI	Inversiones reales	55.750.454,11	18.008.777,99	16.859.308,73	16.859.308,73
VII	Transferencias capital	17.877.204,40	13.324.510,06	12.605.146,54	12.605.146,54
VIII	Activos financieros	3.095.682,92	442.925,67	442.925,67	442.925,67
IX	Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	76.723.341,43	31.776.213,72	29.907.380,94	29.907.380,94
	TOTAL	173.496.322,17	99.313.245,14	93.927.797,21	93.927.797,21

IV.- La gestión de las obligaciones reconocidas, de los pagos ordenados y de los pagos realizados de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

2018	6.276.288,84	0,00	6.276.288,84	6.276.288,84	0,00	0,00
TOTAL	6.276.288,84	0,00	6.276.288,84	6.276.288,84	0,00	0,00

V.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, con el resumen por capítulos siguiente:



CAPT.	DENOMINACIÓN	PREV. INICIALES	MODIFICACIONES	PREV. DEFINIT.
I	Impuestos directos	5.739.888,00	0,00	5.739.888,00
II	Impuestos indirectos.	5.144.428,00	0,00	5.144.428,00
III	Tasas y otros ingresos	4.919.454,00	0,00	4.919.454,00
IV	Transferencias corrientes	90.130.848,00	2.193.619,18	92.324.467,18
V	Ingresos patrimoniales	448.966,00	4.462,33	453.428,33
	OPERACIONES CORRIENTES	106.383.584,00	2.198.081,51	108.581.665,51
VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias capital	424.220,00	169.182,34	593.402,34
VIII	Activos financieros	367.201,00	63.954.053,32	64.321.254,32
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	791.421,00	64.123.235,66	64.914.656,66
	TOTAL	107.175.005,00	66.321.317,17	173.496.322,17

VI.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, los derechos recaudados netos y los derechos pendientes de cobro, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DIF. PREV. DEF.DR.	DERECHOS RECAUDADOS	PENDIENTE COBRO
I	Impuestos directos	5.739.888,00	6.511.690,96	-771.802,96	6.407.675,23	104.015,7
II	Impuestos indirectos	5.144.428,00	5.170.505,35	-26.077,35	5.170.505,35	0,0
III	Tasas y otros ingresos	4.919.454,00	5.094.518,72	-175.064,72	4.865.889,24	228.629,4
IV	Transferencias corrientes	92.324.467,18	91.679.097,22	645.369,96	88.020.447,70	3.658.649,5
V	Ingresos patrimoniales	453.428,33	487.881,93	-34.453,60	433.819,05	54.062,8
	OPERACIONES CORRIENTES	108.581.665,51	108.943.694,18	-362.028,67	104.898.336,57	4.045.357,6
VI	Enajenación inversiones reales	0,00	3.204,84	-3.204,84	804,84	2.400,0
VII	Transferencias capital	593.402,34	321.420,53	271.981,81	-273.471,93	594.892,4
VIII	Activos financieros	64.321.254,32	342.101,87	63.979.152,45	194.508,75	147.593,1
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
	OPERACIONES CAPITAL	64.914.656,66	666.727,24	64.247.929,42	-78.158,34	744.885,51
	TOTAL	173.496.322,17	109.610.421,42	63.885.900,75	104.820.178,23	4.790.243,1

VII.- La gestión de los derechos reconocidos, rectificaciones y recaudación líquida de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:



AÑO	DER.REC.PDTEs	RECTIFICACIÓN Y ANULACIÓN	TOTAL DERECHOS PENDIENTES	RECAUDACION	INSOLVENCIA PRESCRIPCIÓN Y OTRAS CAUSAS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1997	60,06		60,06	0,00	0,00	60,06
2000	3.116,25		3.116,25	0,00	0,00	3.116,25
2001	28.199,10		28.199,10	0,00	0,00	28.199,10
2002	954,99		954,99	0,00	0,00	954,99
2003	23.878,10	0,00	23.878,10	0,00	0,00	23.878,10
2004	12.146,72	450,00	11.696,72	0,00	227,00	11.469,72
2005	68.551,26		68.551,26	0,00	124,80	68.426,46
2006	62.793,78	0,00	62.793,78	0,00	184,88	62.608,90
2007	110.354,59		110.354,59	0,00	32,40	110.322,19
2008	393.268,20		393.268,20	0,00	0,00	393.268,20
2009	110.729,52		110.729,52	37.637,42	0,00	73.092,10
2010	122.644,12	129,60	122.514,52	0,00	0,00	122.514,52
2011	111.271,94	0,00	111.271,94	0,00	0,00	111.271,94
2012	2.937.973,53	0,00	2.937.973,53	1.340,36	0,00	2.936.633,17
2013	185.276,29	-515,12	184.761,17	32,19	0,00	184.728,98
2014	137.744,57	0,01	137.744,56	34.920,22	0,00	102.824,34
2015	82.495,52	144,42	82.351,10	7.495,68	0,00	74.855,42
2016	671.497,36	7.401,59	664.095,77	21.792,19	0,00	642.303,58
2017	852.903,46	-0,01	852.903,47	190.341,99	0,00	662.561,48
2018	7.047.318,04	417,82	7.046.900,22	4.382.329,55	4.971,31	2.659.599,36
TOTAL	12.963.177,40	8.028,31	12.954.118,85	4.675.889,60	5.540,39	8.272.688,86

VIII.- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, en las cuantías que se especifican en el apartado XI, del presente informe.

IX.- El Resultado presupuestario del ejercicio, determinado –conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el ejercicio presupuestario, con los ajustes en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, con arreglo al siguiente detalle:



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	108.943.694,18	67.537.031,42		41.406.662,76
b) Otras Operaciones no Financieras	324.625,37	31.333.288,05		-31.008.662,68
1. Total operaciones no financieras (a+b)	109.268.319,55	98.870.319,47		10.398.000,08
c) Activos financieros	342.101,87	442.925,67		-100.823,80
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	342.101,87	442.925,67		
RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	109.610.421,42	99.313.245,14		10.297.176,28
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			16.361.236,28	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			265.991,58	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			16.095.244,70	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				26.392.420,98

X.- Los remanentes de crédito con el siguiente desglose:

Remanentes de crédito comprometidos	18.765.773,95
Remanentes de crédito no comprometidos	55.417.303,08
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	74.183.077,03

XI.- El remanente de Tesorería, integrado –conforme a la reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:



1. (+) FONDOS LIQUIDOS		85.148.451,22	
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		13.242.623,42	
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	4.790.243,19		
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	8.272.688,86		
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	179.691,37		
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		6.288.744,66	
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.385.447,93		
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00		
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	903.296,73		
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-305.135,40	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	324.621,89		
- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	19.486,49		
I. REMANTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)			91.797.194,58
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO			6.277.989,34
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA			3.705.317,23
IV. REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)			81.813.888,01

QUINTO.- En la confección de los distintos estados de la liquidación, se han tenido en cuenta las prescripciones establecidas al respecto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/90 e Instrucción de Contabilidad.

Ha de tenerse en cuenta que los datos de financiación afectada se han obtenido de acuerdo con la información remitida por los centros gestores a requerimiento de este departamento. Si, posteriormente, se constatare que algún centro gestor hubiera remitido algún dato erróneo, deberán realizarse las correcciones pertinentes.

SEXTO.- En cuanto a la competencia para su aprobación, corresponde a la Presidencia de la Corporación, previo informe de la Intervención, y una vez efectuada su aprobación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, art. 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/90.

Es cuanto tiene el honor de informar, a los debidos efectos.

Salamanca, 28 de febrero de 2020.

EL INTERVENTOR;

Fdo.: Manuel J. Fernández Valle